

* Número 4793

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del solar propiedad municipal sito en Avda. Generalísimo, número 36, así como la obra incorporada al mismo, se abre información pública por plazo de ocho días hábiles, a contar del día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», a fin de que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

De igual forma y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, y con las previsiones en él contenidas, se publica a continuación el anuncio de subasta.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la enajenación del solar propiedad municipal sito en Avda. Generalísimo, número 36, bajo las siguientes condiciones:

1.^a 4.481.330 pesetas, importe de la obra incorporada al referido solar, que serán satisfechas en metálico.

2.^a Quedará de propiedad municipal en contraprestación del importe del solar la siguiente obra: A) Todo el local comercial en planta baja, con los cerramientos perimetrales, amastrado y enlucido, con la altura máxima que señala el Plan General de Ordenación Urbana y ocupado únicamente por la escalera, zaguán de la misma y acceso a sótano. B) La primera planta diáfana, con sus cerramientos, pavimento en terrazo granítico y toda la terraza posterior sobre planta de bajo en terraza a la catalana.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horario de oficina.

Las proposiciones, con suje-

ción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaría Municipal, en concepto de garantía, la cantidad de 89.627 pesetas, 2 por 100 del tipo de licitación en metálico.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del día siguiente al en que se cumplan 20 hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

MODELO DE PROPOSICION

Don..., que habita en..., calle..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido el... de... de 19...; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región» número..., de fecha..., y del pliego de condiciones, ofrece por el solar propiedad municipal sito en Avda. Generalísimo, número 36, que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de 4.481.330 pesetas, importe de la obra ejecutada en el mismo y la obra señalada en el número 2 del presente anuncio de subasta en concepto de cambio de obra por el importe del solar, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Caravaca de la Cruz, 1 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 3344

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan de Dios Bernal Navarro ha solicitado licencia para la apertura de taller de corte y plegado de chapa en calle Moreras, número 5, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan

formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 27 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3345

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Filiberto Muñoz Martínez ha solicitado licencia para la apertura de horno de pan en calle Lope de Vega, número 32, Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 27 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3346

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que J.A.S.A.P., S. A., ha solicitado licencia para la apertura de compra-venta de automóviles y reparación de los mismos en Carretera de Mazarrón, Km. 2, Sangonera la Verde.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 20 de mayo de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.